



GUÍA DOCENTE 2022-2023
PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS EXTERNAS

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5996

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho público, privado y economía

2.b Coordinador de la asignatura

DRA. D^a ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ, COORDINADORA DEL GRADO

3. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO, 7º Y 8º SEMESTRE

4. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

5. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

180 ECTS APROBADOS EN EL MOMENTO DE INICIAR LAS PRÁCTICAS.

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

8



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG 2 DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

CG 4 ADQUIRIR CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA PROFESIÓN.

CG 6 FOMENTAR LA CAPACIDAD DE DECISIÓN.

CG 10 RESOLVER PROBLEMAS.

CG 11 TRABAJAR EN EQUIPO.

CG 14 DESARROLLAR HABILIDADES EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES.

CG 17 DESARROLLAR LA MOTIVACIÓN POR LA CALIDAD.

CG18 DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ASUMIR RESPONSABILIDADES.

CG 20 DESARROLLAR LA SENSIBILIDAD POR LAS CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.

CG 24 ADQUIRIR LA DEBIDA IMPLICACIÓN CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.

CE 2 CONSEGUIR LA PERCEPCIÓN DEL CARÁCTER UNITARIO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y DE LA NECESARIA VISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LOS PROBLEMAS JURÍDICOS.

CE 4 ADQUIRIR LA CAPACIDAD PARA EL MANEJO DE FUENTES JURÍDICAS (LEGALES, JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINALES).

CE 8 DE;OMINAR LAS TÉCNICAS INFORMÁTICAS EN LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA (BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA Y BIBLIOGRAFÍA) Y ADQUIRIR LA CAPACIDAD PARA UTILIZAR LA RED INFORMÁTICA (INTERNET) EN LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EN LA COMUNICACIÓN DE DATOS.

CE 10 DESARROLLAR VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE LAS DISTINTAS PROFESIONES JURÍDICAS.

CE 14 COMPRENDER Y CONOCER LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN SU GÉNESIS Y SU CONJUNTO.

CE 19 DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE ASESORAR JURÍDICAMENTE A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PARTICULARES.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES EXTERNAS. R1 ORGANIZAR Y PLANIFICAR EL TRABAJO EN UN ENTORNO LABORAL REAL. R2 INCREMENTAR EL ESPÍRITU DE COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO. R3 ASUMIR LA RESPONSABILIDAD Y EL INTERÉS POR EL TRABAJO. R4 LOGRAR UN RITMO DE TRABAJO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD. R5 DESARROLLAR ADECUADAMENTE LAS COMPETENCIAS TRABAJADAS Y ADQUIRIDAS DURANTE EL GRADO.
8.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5996 &auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE UN GRADUADO/A EN DERECHO, BAJO LA SUPERVISIÓN TANTO DE UN TUTOR PERTENECIENTE A LA ENTIDAD QUE ACOGE AL ESTUDIANTE COMO DE UN TUTOR ACADÉMICO, PROFESOR DE LA TITULACIÓN.

10. Sistemas de evaluación:

LAS PRÁCTICAS TENDRÁN UN RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE 8 CRÉDITOS ALICABLE, PREVIA SOLICITUD DEL ALUMNO, A LA MATERIA FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA. PARA OBTENERLO SERÁ NECESARIO RECIBIR INFORME FAVORABLE TANTO DEL TUTOR ACADÉMICO COMO DEL DE LA ENTIDAD DONDE SE DESARROLLA LA ESTANCIA PRÁCTICA DEL ESTUDIANTE.

11. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO